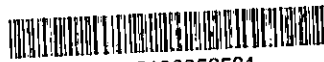




NIT: 891.855.130-1



No. 202510130056581

Fecha Radicado: 19-NOV-2025 04:5

Destino: ACELAS CAMENSAQUIRA BARBARA ESPERANZA

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	------------

<b>Resolución No.</b>	<b>3133</b>	<b>Fecha:</b>	<b>11 de Noviembre de 2025</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	ACELAS CAMENSAQUIRA BARBARA ESPERANZA		
<b>NIT o CC:</b>	46352174		
<b>Predio Numero:</b>	0101000002300901900000026 (010102300026901)		
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 11A 17 40 L 2		
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 11A 17 40 L 2 / SIN DIRECCION LOCAL 2 Según VUR		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **ACELAS CAMENSAQUIRA BARBARA ESPERANZA** quien se identifica con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **46352174**; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000002300901900000026 (010102300026901)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-42462** y dirección **SIN DIRECCION LOCAL 2**. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra con dirección **K 11A 17 40 L 2** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0101000002300901900000026 (010102300026901)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2021 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2021 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2021 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 0101000002300901900000026 (010102300026901) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección K 11A 17 40 L 2 del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000002300901900000026	46.352.174	202097189	0	85	21						
Propietario	Años a pagar		Dirección	K 11A 17 40 L 2							
BARBARA ESPER ACELAS COMENSAQUIRA	2021 a 2025		Avaluo	\$ 64.786.000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-42462	17/04/2024	2020	24/06/2020	\$ 267.574							
Año	SM Tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bomberil	Alumbrado	Salidas/Ev.	Otros	Total
2021	0.006	58,017,000	338,102	453,918	0	0	6,722	0	0	6,722	798,740
2022	0.006	57,893,000	348,188	373,623	0	0	6,924	0	0	6,924	728,735
2023	0.006	60,185,000	381,110	243,036	0	0	7,222	0	0	7,222	611,368
2024	0.006	62,899,000	377,394	122,042	0	0	7,548	0	0	7,548	508,984
2025	0.0065	64,786,000	421,109	31,165	0	0	8,422	0	0	8,422	460,696
TOTALES			1,841,903	1,223,782	0	0	38,838	0	0	38,838	3,102,523

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

**HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ**  
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contratista  
Revisó: Héctor R. Profesional Universitario

servientrega  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

**No. 2 2 7 3 0 2 4 6 4 5**

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 25 / 11 / 2025 11 : 34

Fecha Prog. Entrega: 25 / 11 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

GUIA No. 2273024645

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
Pafs: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	
—	—	—	Desconocido
—	—	—	Rehusado
—	—	—	No reside
—	—	—	No reclamado
—	—	—	Dirección errada
—	—	—	Otro (indicar cual)

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024645



FECHA Y HORÀ DE ENTREGA

DA 11/11/2025 A LAS 11:30 HORAS

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	<b>SOX 73 SD1</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
K 11A 17 40 L 2				
Nombre: ACELAS CAMENSAQUIRA BARBARA ESPERANZA				
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 46352174				
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210159				
email: Dato no suministrado por el cliente				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 3133 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Libranza No. 005 de Marzo 6/2021. NIT/TC: Libranza No. 1778 de Sept. 1/2018.



NIT 860512330-3

2197729

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2273024645	Fecha de Envío	25	11	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	ACELAS CAMENSAQUIRA BARBARA ESPERANZA		
	Dirección	K 11A 17 40 L 2	Teléfono	3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

CERRADO SEGUNDA VEZ

Observaciones	NADIE ATENDIO AL COLABORADOR
---------------	------------------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		5	12	2025

**Información del Documento movilizado**


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:  
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2182332953
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.05 09:09:39 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	5	12	2025	9	9	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com, 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 5 / 12 / 2025 09 : 09

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182332953

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:		CREDITO
	NORMAL		M.T.:		TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

1	2	3
---	---	---
---	---	---
---	---	---
---	---	---
---	---	---

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**SOGAMOSO**  
Rehusado  
No reside  
No reclamado  
Dirección errada  
Otro (Indicar cual)  
**10 DIC 2025**  
*Omaira Montaña*  
**C.C.46.356.168**  
**AUX. ADMINISTRATIVO**

GUIA No. 2182332953



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2273024645

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 / Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quión Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-58 V2

Módulo de Transporte: Licencia No. 105 de Marzo 2001, LAMTC, Licencia No. 1778 de Sept. 2001, D.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

Observaciones en la entrega:

